

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

Las notas entradas a FCN. N<sup>ros</sup>. 3988/09, 4005/09, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se solicita se reestructuren las cátedras "Microbiología General" y "Microbiología Ambiental", de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que se solicita la transformación de cargos de Auxiliar de Segunda a Auxiliar de Primera Ad-honorem en ambas asignaturas.

Que esta reestructuración implica la pérdida de los cargos de Auxiliar de Segunda.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **No hacer lugar**, a la solicitud de **Reestructuración** de las cátedras "Microbiología General" y "Microbiología Ambiental", de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Se sugiere a la cátedra solicitar la creación de los cargos de Auxiliar de Primera Ad-honorem.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 461/09.-**



Dra. Alicia Esteban Beldier  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Dra. Lidia Polanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.